



VISTOS:

El Oficio N°D27-2026-GR.CAJ/GGR de fecha 29 de enero de 2026; Proveído N°D198-2026-GR.CAJ/GR, de fecha 29 de enero de 2025; Proveído N°D160-2026-GR.CAJ/DRAJ de fecha 30 de enero de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N°D27-2026-GR.CAJ/GGR de fecha 29 de enero de 2026, la Gerente General Regional, Solicita disponer la encargatura de las funciones de su cargo por el día 30 de enero del año en curso, en la persona del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en razón de su desplazamiento en comisión de servicios a la Provincia de Chota donde sostendrá una reunión de trabajo con el Gerente Sub Regional, respecto al avance de las obras que se ejecutan en dicha provincia, y al Distrito de Bambamarca en la Provincia de Hualgayoc, con la finalidad de participar en la ceremonia de elección y coronación de la “Señorita Integración 2026”;

Que, el encargo tiene previsión en lo establecido por el artículo N° 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera administrativa aprobado por D.S. N° 005-90- PCM;

Estando a lo dispuesto, con el visado de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica; Ley N° 27783; Ley N° 27867, modificada por Ley N° 27902; D.S. N° 005-90-PCM.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones del Despacho de la Gerencia General Regional, en la persona del Econ. Luis Alberto Vallejos Portal, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por el día 30 de enero del año en curso, con las atribuciones y facultades inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que a través de Secretaría General se notifique con copia de la presente resolución a los interesados, para los fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL